



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2747-R-2019



Huancayo, 28 de mayo 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 149-2019-DFAG.UNCP del 17 de mayo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva acta de Consejo de Facultad de permiso y apoyo a congreso.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 17 de mayo 2019, se aprobó la solicitud del permiso al Dr. Rubén Munive Cerrón, para participar como ponente en el XVIII Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de la Ciencia del suelo, a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa, del 20 al 23 de mayo 2019, aprobando el apoyo económico correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 1049-2019-UPRES/UNCP del 22 de mayo 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en función a la disponibilidad presupuestal, otorga la subvención económica por el importe de S/ 610.00 soles;

Que, mediante Proveído N° 0665-2019-UNCP-VRAC presentado el 23 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta del Consejo de Facultad de fecha 17.05.2019, que aprueba el permiso y apoyo al Dr. Rubén Munive Cerrón; así como la disponibilidad presupuestal para la participación del docente como ponente en el en el XVIII Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de la Ciencia del suelo; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, la participación del **Dr. Rubén Munive Cerrón** en el XVIII Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de la Ciencia del suelo, en la ciudad de Pucallpa del 20 al 23 de mayo 2019.

2° **OTORGAR** a favor del docente, la subvención económica por la suma de S/610.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA/DETALLE	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
007	RDR	AYUDA FINANCIERA ESTATAL COMO PONENTE FACULTAD DE AGRONOMIA Dr RUBEN MUNIVE CERRON	2.5.3.1.1.99	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE X 3 DIAS	450.00
				PASAJE IDA Y VUELTA HUANCAYO PUCALLPA	160.00
TOTAL					610.00

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Elizabeth Leonor Romani Claros
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR